



## RESOLUCIÓN N° 072 (02 de septiembre de 2025)

Por medio de la cual se dictan las medidas para la realización del **“CAMPEONATO SUDAMERICANO DE NIVELES USAG DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA 2025”** a realizarse en la ciudad de Medellín del 3 al 7 de diciembre.

**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA**, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

### CONSIDERANDO:

- Que la Federación Colombiana de Gimnasia ha sido designada por parte de la CONSUGI para realizar el Campeonato Sudamericano de Niveles USAG 2025.
- Que estos eventos se encuentran establecidos en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM.
- Que es deber del Comité Ejecutivo de la **FEDECOLGIM**, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Oficializar la realización del **“CAMPEONATO SUDAMERICANO DE NIVELES USAG DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA 2025”** a realizarse en la ciudad de Medellín del 3 al 7 de diciembre, en el Coliseo Jorge Hugo Giraldo (Carrera 70 # 48 – 373 Unidad Deportiva Atanacio Girardot).

### ARTÍCULO SEGUNDO. – COMITÉ ORGANIZADOR:

- RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz	fedecolg@hotmail.com
Federación Colombiana de Gimnasia	Carlos Liévano	lievaa@hotmail.com



<b>Directora General</b>	Ruby Vásquez	comisionmasificacionfedecol gim@gmail.com
<b>Comisión Técnica USAG Niveles GAF</b>	Diana Bernal Sandra Vinchira	comisionmasificacionfedecol gim@gmail.com
<b>Liga Sede</b>	Diego Medina	dial215@hotmail.com
<b>Juez de Resultados</b>	William Mesa	wgmesac@gmail.com
	Marcos Pérez	Manpef_88@hotmail.com

## 2. TRIBUNAL DISCIPLINARIO:

<b>Federación Colombiana de Gimnasia</b>	Carlos Liévano
<b>Liga Sede</b>	Presidente Liga o su delegado
<b>Representante Participantes</b>	Uno elegido en reunión informativa

## ARTÍCULO TERCERO. - INFORMACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

La competencia será de Prenivel y Niveles de acuerdo a las normas del Programa USAG Masificación FEDECOLGIM 2021 - 2029. Del nivel 1 al 5 (2021-2029) con sus actualizaciones y de Nivel 6 al 8 (2022-2026). Será categoría de Edad abierta para cada nivel, pero se tendrá en cuenta la edad mínima que está registrada en el reglamento del Programa Nacional de Niveles USAG 2021 - 2029. **(Anexo 1)**.

### Anexo 1:

<b>Nivel</b>	<b>Requisito mínimo de edad</b>
Prenivel	4 a 6 años cumplidos
1	4 años cumplidos
2	5 años cumplidos
3	6 años cumplidos
4 al 7	7 años cumplidos
8	8 años cumplidos

**Prenivel:** niñas que están comenzando su proceso de gimnasia, donde realizarán habilidades básicas sin coreografía **(Anexo 2)**. Este nivel se



evaluará con caritas felices de 1 a 5 y todas las gimnastas serán premiadas con medalla de participación.

## Anexo 2: - PRENIVEL FEMENINO

APARATO	DESCRIPCIÓN
SALTO	Desde un cajón salto extensión a posición de quieto y Carrera de Velocidad.
BARRA	Flexión de brazos mantenida 5 segundos y con o sin ayuda entrada de pecho, salida atrás.
VIGA	Caminadas: 3 pasos adelante, 3 laterales, 3 atrás. Salida al lateral de la viga en salto extensión.
SUELO	Secuencia: rodamiento adelante, rodamiento atrás, parada de manos, medialuna. El orden puede ser escogido por cada uno de los entrenadores.

### PREMIACIÓN:

- Para la Premiación General Individual se premiarán todas las gimnastas.
- Para la Premiación por aparatos se premiará hasta el 5to puesto si la subdivisión de edad es igual o menor a 10 gimnastas y hasta el 6to puesto si la subdivisión de edad es igual o mayor a 11 gimnastas
- Para la premiación por equipos, se tomarán en cuenta las 4 mejores calificaciones en cada aparato de los deportistas que conformen el equipo en cada nivel y subdivisión (Equipos: 4 a 8 deportistas), esta premiación estará sujeta al número total de equipos inscritos por nivel, por subdivisión y por institución (mínimo tres instituciones diferentes).
- Cada delegación debe informar si compite o no por equipos y quienes
- pertenecen a su equipo (para esto debe llenar correctamente los datos en la plataforma de inscripción).
- Premiación por aparatos y General Individual: Medallas
- Premiación por equipos: Trofeos para el primero, segundo y tercer lugar.

Las gimnastas que estén en el programa de Grupo de Edades FIG y deseen competir en el Campeonato Suramericano USAG, se agrega el siguiente cuadro comparativo (**Anexo 3**), para que se tenga en cuenta desde qué



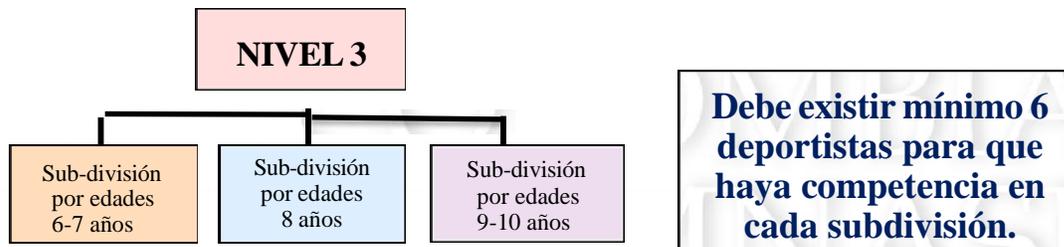
nivel se les permitirá participación en este evento:

### Anexo 3:

REGLAMENTO FEDERADO	PUEDE COMPETIR EN USAG DESDE:
EDAD	CATEGORIA
7-8	Nivel 3
9	Nivel 4
10	Nivel 5
11	Nivel 6
12	Nivel 7
13-14	Nivel 8
15 o +Juvenil, Mayores Código FIG	Nivel 8

**EDADES DE LOS PARTICIPANTES:** La edad que se tendrá en cuenta será año calendario, por ejemplo, 2025–2015 =10 años, sin importar el mes de nacimiento. Dentro de los niveles existirá subdivisión por edades. Las subdivisiones por edades en cada uno de los niveles serán: dependiendo de la edad de los participantes, debiendo existir mínimo 6 deportistas por cada una de las subdivisiones en cada nivel para efectos de la competencia y la premiación, en caso de no llegar a este mínimo se unirán subdivisiones.

Por ejemplo:



## ARTÍCULO CUARTO. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las Especificaciones Técnicas a aplicarse en este evento en GAF en niveles Obligatorios serán las del Programa de USAG 2021 a julio del 2029.



(Reglamento publicado en la página web de la federación Colombiana de Gimnasia) [www.fedecolгим.co](http://www.fedecolгим.co) Y las de niveles Opcionales serán las establecidas para el ciclo 2022-2026.

Podrán participar clubes, organismos y entidades no afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia, quienes deberán asumir todas las normas establecidas por la Fedecolгим para este tipo de eventos.

**Estas competencias de niveles DAN AUMENTO DE NIVEL en el Programa USAG Fedecolгим.**

**ARTÍCULO QUINTO. - INSCRIPCIONES.**

TIPO INSCRIPCIÓN	TIPO INSCRIPCIÓN	FECHAS	VALOR
<b>Nominal</b>	Prenivel	1 al 30 de octubre	\$ 210.000
	Niveles 1-8		\$ 310.000
	Equipo		\$ 100.000
<b>Extemporánea 1</b>	Prenivel	31 de octubre al 3 de noviembre	\$ 258.000
	Niveles 1-8		\$ 340.000
	Equipo		\$ 120.000

**Nota:** El pago del valor de la inscripción individual, incluye: Inscripción al campeonato, Derechos de participación, Derechos de juzgamiento.

**Inscripción por Equipos:**

Cada institución que desee participar por equipo en cada uno de los niveles, se puede inscribir más de un equipo en cada nivel por institución. (Un equipo lo conforman de 4 a 8 gimnastas).

- Las inscripciones se realizan a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, la institución que ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma, así como las instituciones que participaron anteriormente y podrán hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecida.
- Los clubes, escuelas o demás entidades, que no cuenten con usuario, deben registrarse por medio del link,



FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

<https://spORTEVENTS.COM.CO/admin/#/register>

- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents.
- La consignación debe realizarse

A nombre de: la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA** BANCOLOMBIA  
**CUENTA CORRIENTE** 358-000126-82 - NIT 860535259-7

**DEPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES**

**Nota:** La Federación y/o Liga Organizadora no se hace responsable en devolución de dinero por compra de tiquetes aéreos si hay cambios de sede, escenario o fecha de cada uno de los eventos.

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas, no se permiten cambios y la delegación debe pagar **el total de inscritos**. En caso de no realizarse el pago, la institución quedara inhabilitada por un año para volver a inscribirse a eventos del programa nacional de niveles.

Las inscripciones deben estar completas al igual que la consignación por institución inscrita, **NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES INDIVIDUALES Y/O CONSIGNACIONES INDIVIDUALES.**

Para rotaciones y ordenes de paso se tendrán en cuenta sólo las gimnastas y delegaciones inscritas **y a paz y salvo**, a más tardar en fecha de vencimiento de la fecha extemporánea. **Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar.**

#### **ARTÍCULO SEXTO. - POLITICAS DE CANCELACIÓN**

Las gimnastas que decidan retirarse después de inscritas, **NO HABRÁ NINGÚN TIPO DE REEMBOLSO**. La delegación deberá notificar mediante correo electrónico el motivo de retiro de su gimnasta al correo [comisionmasificacionfedecolgim@gmail.com](mailto:comisionmasificacionfedecolgim@gmail.com) adjuntando la documentación que corresponda al caso como soporte.

Tampoco se admitirán remplazos de una niña a otra; únicamente se permite las correcciones de los nombres o apellidos mal escritos, siempre y cuando coincida con el documento de identidad.

#### **ARTÍCULO SÉPTIMO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

 +57 310 343 3090

 [fedecolg@hotmail.com](mailto:fedecolg@hotmail.com)  
[www.fedecolgim.co](http://www.fedecolgim.co)

 Transversal 21 bis #60-35  
Bogotá - Colombia



- Cada liga, club o institución pública o privada que desee participar, debe realizar el proceso de inscripción de sus deportistas, de acuerdo a las políticas y requerimientos establecidos en la plataforma SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>.
- La liga, club o institución pública o privada que no se encuentre a Paz y Salvo con la Federación por todo concepto, no puede participar, (Incluida la anualidad del año 2025 en el caso de las ligas).
- Cada Liga, club, colegio o institución, debe adquirir un seguro o póliza colectiva contra accidentes, para todas las gimnastas participantes y presentar certificado de pago EPS al día, el certificado no puede ser mayor a 30 días calendario.
- Cada institución debe inscribir mínimo un entrenador mayor de edad (dependiendo del número de participantes y niveles). Menores de edad no pueden participar en la zona de competencia como entrenadores. 1-3 deportistas = máx. 1 entrenador en el área de competencia 4 en adelante = máx. 2 entrenadores en el área de competencia.
- Al realizar las inscripciones los deportistas autorizan a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA para que haga el uso y tratamiento de los derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos), Este video/foto es sin ánimo de lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos otros distintos a la promoción y divulgación del programa de masificación USAG establecido por la FEDECOLGIM.

## ARTICULO OCTAVO. – PUNTAJES DE ASCENSO E INCENTIVOS

Los puntajes de ascenso de nivel serán los estipulados en la reglamentación del Programa USAG MASIFICACIÓN FEDECOLGIM, los cuales se han actualizados y son los siguientes:

Nivel	Requisito mínimo de edad	Pre-requisito de puntaje	Puntaje para Avanzar al siguiente Nivel
1	4 años cumplidos	Ninguno en Nivel 1	35.00 en la General Individual en el



			Nivel 1
2	5 años cumplidos	35.00 en la General Individual en el Nivel 1	35.50 en la General Individual en el Nivel 2
3	6 años cumplidos	35.50 en la General Individual en el Nivel 2	35.50 en la General Individual en el Nivel 3
4	7 años cumplidos	35.50 en la General Individual en el Nivel 3	35.50 en la General Individual en el Nivel 4
5	7 años cumplidos	35.50 en la General Individual en el Nivel 4	35.50 en la General Individual en el Nivel 5.
6	7 años cumplidos	35.50 en la General Individual en el Nivel 5	35.50 en la General Individual en el Nivel 6.
7	7 años cumplidos	35.50 en la General Individual en el Nivel 6.	35.50 en la General Individual en el Nivel 7
8	8 años cumplidos	35.50 en la General Individual en el Nivel 7	35.50 en la General Individual en el Nivel 8

#### ARTÍCULO NOVENO. - CRONOGRAMA PROVISIONAL

DÍA	HORA	ACTIVIDAD
Día 1 - miércoles	Todo el día	Llegada de delegaciones
Día 2 - jueves	08:00h -20:00h	<b>Competencias</b>
Día 3 - viernes	08:00h -20:00h	
Día 4 - sábado	08:00h - 20:00h	
Día 5 - domingo	08:00h - 20:00h	

#### Nota:

- Los días de competencia y la programación pueden variar según el comité organizador y según la cantidad de deportistas inscritos.
- No será necesario nombrar delegado.

#### Funciones Juez(ces) coordinador(as) de Jueces:

- Convocar a las Jueces y realizar su respectiva distribución.



- Supervisar que las jueces cumplan con los requisitos de conocimiento (comunicación previa con jueces para socializar detalles técnicos del evento), vestimenta adecuada, evaluación de los jueces, revisión, control y conteo de las planillas, debe asegurarse de que todos los elementos (cronómetros, calculadoras, banderines, esferos, ext.) indispensables para juzgamiento estén habilitados durante la competencia y una vez finalizada cada jornada deberá controlar su recogida, entrega de informe de juzgamiento dentro de los siguientes 7 días finalizado el evento.
- Nota: Recordar el código de puntuación establece que no se aceptan reclamos frente a la nota de Ejecución.

#### ARTÍCULO DÉCIMO – LICENCIAS CONSUGI

- Todos los clubes colombianos deben realizar el pago en efectivo (**15USD**) o su equivalente en pesos a la tasa de cambio del día), durante la entrega de acreditaciones correspondientes a la Licencia CONSUGI,
- Esta licencia corresponde al periodo entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- El registro para la licencia se realizará a través de la plataforma de la CONSUGI (<http://creatuevento.com>)
- Si tiene alguna duda con respecto al registro podrá comunicarse al WhatsApp **+57 3245867252**

#### ARTÍCULO UNDÉCIMO - REPRESENTACIÓN DE UNA ENTIDAD DIFERENTE

En el caso de gimnastas que durante el año decidan cambiar el club o institución, no se le tomará en cuenta el ranking de las competencias anteriores. Igualmente, la institución deberá enviar vía e-mail a la Comisión Técnica del Programa de Niveles USAG, la carta de libertad del club de afiliación anterior **mínimo 15 días calendario antes** del vencimiento de las inscripciones Nominales, para que se realice el respectivo cambio en la plataforma y puedan realizar la inscripción respectiva, sin esto la gimnasta NO podrá participar en el evento.

#### ARTÍCULO UNDÉCIMO. - GIMNASIA CON VALORES

La Federación Colombiana de Gimnasia promueve "GIMNASIA CON VALORES" velando por la seguridad e integridad de los deportistas,



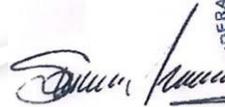
FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

entrenadores y demás personal participante del evento, se recomienda a las delegaciones guardar el debido respeto y se advierte a los acompañantes, que cualquier acto antideportivo hacia una delegación o cuerpo de jueces, repercutirá en la inmediata expulsión del escenario y una posible sanción disciplinaria hacia la gimnasta, equipo o club según la valoración de la Comisión Disciplinaria nombrada para cada evento.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PRÉSIDENTE

**SAMIR PORTILLO DIAZ**  
Presidente



SECRETARIO

**JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ**  
Secretario

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com  
www.fedecolgin.co

 Transversal 21 bis #60-35  
Bogotá - Colombia